

7001003643

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 7

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	18001645 02 H3 de 2018
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.– NIT 900.916.608-4
OBJETO	INTERVENTORIA INT EST Y DISEÑOS DE ING Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAEST COMPLEMENTARIA, CERRAMIENTOS, PLATAFORMA Y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA REHABILITACIÓN DE LA PISTA APTO PASTO – Lote 02.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 581.890.960,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICION No. 01	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$162.944.320,00) INCLUIDO IVA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 744.835.280,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
CDP SIIF	92218 – 12-SEPTIEMBRE-2018,53920 de fecha 23 de enero de 2020.
RP SIIF	172218 – 27-DICIEMBRE-2018
FECHA LEGALIZACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	24 DE JUNIO DE 2020
SUPERVISOR	OMAR JAVIER SUSPES FONSECA

En la ciudad de Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de Junio de 2020 se reunieron LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR con cedula de ciudadanía 52.461.611 de Bogotá, en calidad de representante legal de GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con NIT. 900.916.608-4 y OMAR JAVIER SUSPES FONSECA con cedula de ciudadanía 80.035.262 de Bogotá, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría, con el fin de recibir el objeto del contrato de interventoría 18001645 02 H3 DE 2018.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 7

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2019

SUSENSIONES: N.A.

LEVANTAMIENTO DE SUSENSIONES: N.A.

PRÓRROGAS: **MODIFICATORIO No. 03** SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2020 - PRORROGAR EL CONTRATO POR CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE EL 25 DE FEBRERO DE 2020 AL 24 DE MAYO DE 2020. (Prórroga y Adición)

MODIFICATORIO No. 04 SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2020 - PRORROGAR EL CONTRATO POR UN (1) MES, CONTADOS DESDE EL 25 DE MAYO DE 2020 AL 24 DE JUNIO DE 2020.

ADICIONES EN VALOR: **MODIFICATORIO No. 03** SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2020 - CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$162.944.320.00) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 24 DE JUNIO DE 2020.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El supervisor del contrato certifica que el interventor desarrolló y cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en la cláusula novena del contrato, así como en las obligaciones establecidas en el Anexo "Especificaciones Técnicas" del Concurso de Méritos 18001645 02 H3 DE 2018, el cual forma parte integral del contrato. En virtud de lo anterior, se recibe a satisfacción el objeto contratado en la presente acta el informe final.

Se relacionan a continuación las principales actividades desarrolladas:

- Verificó que el contratista de obra cuente con los permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.
- Realizó estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra durante la ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 7

- Organizó la información y los documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra, manteniéndolos a disposición de las partes y entregar los originales a la AEROCIVIL a más tardar con la liquidación del contrato, cumpliendo con las normas vigentes para archivo a la fecha de entrega.
- Se realizaron, con el director de obra o a quien este designe, comités periódicos para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
- Presento informes semanales, mensuales o cada vez que sea solicitado, sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Llevó el control y cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de obra.
- Implementar un sistema de correspondencia y archivística, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad, cumpliendo con las disposiciones Normativas y las contenidas en circulares, resoluciones y decretos que se relacionen con el manejo de la correspondencia y archivística del contrato vigilado, de los contratos de obra e interventoría.
- Mantuvo durante el desarrollo del contrato la disponibilidad para realizar labores en horarios diurnos y nocturnos, acorde con los requisitos de desarrollo del Contrato de obra.
- Realizó el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.
- Verificó y aprobó la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra.
- Mediante el ANEXO NO. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y especificaciones estándar, se realizó el control necesario para el cumplimiento del objeto del contrato de obra, exigidos en sus pliegos de condiciones, términos de referencia, normas internas de la AEROCIVIL y demás documentos contractuales.
- El interventor verificó y aprobó el cronograma de obra y plan de asignación de recursos detallado, para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato de obra, documento que deberá entregar el contratista a la Interventoría.
- El interventor llevo a cabo durante la ejecución seguimiento y control a las actividades de obra de acuerdo con Plan de Seguridad Operacional, presentado por el contratista de obra.
- Realizo la revisión, aprobó, y realizó seguimiento, a los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el contratista de obra.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 7

- Llevo a cabo el control e inspeccionar de manera permanente la calidad de la obra, la operatividad y mantenimiento de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos.
- Establecer y diligenciar la bitácora para registrar diariamente la asistencia del personal mínimo requerido en la obra, registro y control de equipos, las novedades, copia de la cual deberá dejar a la Entidad para que forme parte del expediente del contrato de obra.
- Se realizó la medición de actividades de acuerdo con los Indicadores de Mantenimiento, los cuales serán de estricto seguimiento y cumplimiento so pena de incurrir en causales sancionatorias.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 581.890.960,00), IVA INCLUIDO SOBRE LA UTILIDAD.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 744.835.280,00) INCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL en cumplimiento de la Clausula **Sexta – Forma de pago:** “(...)El pago de la plantilla mensual de INTERVENTORÍA se realizará mediante el reconocimiento de un porcentaje base y un porcentaje variable del acta, evaluados mediante el Plan de Cargas correspondiente al mes y el avance físico ejecutado de las obras, así:

1. Pago básico de hasta el cuarenta (40%) del valor del periodo cobrado por la interventoría (valor del contrato / plazo del contrato), y que corresponderá al personal mínimo y otros costos directos aprobados en el plan de cargas, efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos para el cumplimiento de las actividades de interventoría programadas, previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría

Para la determinación de dicho porcentaje se revisará mensualmente con el supervisor del contrato de Interventoría, el Plan de Cargas aprobado para el contrato, y se verificará y validará contra entrega del Informe de Interventoría del periodo.

Nota 1: El supervisor del contrato de interventoría deberá verificar la proporcionalidad de las actas parciales periódicas que presente la interventoría, en relación con el Plan de Cargas mensual aprobado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 5 de 7

2. Pago del sesenta (60%) del valor total del periodo del acta de acuerdo con el avance físico ejecutado de las obras registrado en las actas de corte e informes mensual de obra aprobados por la Interventoría, de conformidad con la siguiente formulación:

- Si el avance de obra física ejecutada acumulada determinada en el acta de obra debidamente suscrita por las partes es igual o mayor al programado, se pagará la totalidad del sesenta (60%) del valor total mensual del contrato de interventoría (valor del contrato / plazo del contrato).
- Si el avance de obra física ejecutada acumulada es menor al programado, se pagará el valor del sesenta (60%) del valor total del periodo del contrato de interventoría (valor del contrato / plazo del contrato), menos el porcentaje de atraso (Programado Vs Ejecutado) presentado en la ejecución de las obras.
- Si el avance de obra física ejecutada acumulada determinada en el acta de obra debidamente suscrita por las partes es igual o inferior al 80% de la ejecución programada, se obliga el contratista de Interventoría a realizar el ajuste de su cuadro de cargas, proporcionalmente a la necesidad de las actividades del contrato y esta condición se mantendrá hasta tanto no se supere el atraso. En todo caso, se generará una deducción igual al porcentaje de atraso reportado.

Cuando los atrasos reportados se superen, se pagarán los saldos retenidos con la factura de la mensualidad siguiente.(...)"

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

La AEROCIVIL en cumplimiento de la CLÁUSULA SEPTIMA - ANTICIPO, la AEROCIVIL entregará al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO la suma de dinero de CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000,00 previa presentación de la certificación de la entidad bancaria sobre la apertura de la cuenta especial separada a nombre del CONTRATISTA, indicando número y objeto del contrato (Art. 91 de la Ley 1474 de 2011).

A través del modificadorio No. 01 del 27 de marzo de 2019, se modificó lo referente al anticipo en el contrato, así:

- Suprimir apartes de la cláusula sexta.
- Eliminar la cláusula séptima y
- Suprimir apartes de la cláusula décimo segunda.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 6 de 7

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

A la fecha de la presente acta fueron presentadas y tramitadas las actas de interventoría del contrato No. 18001645 02 H3 – 2018 para el Aeropuerto Antonio Nariño – Pasto.

Acta interventoria No.	Costo Directo	IVA (19%)	Costo Total
1	\$ 15.730.127,00	\$ 2.988.724,00	\$ 18.718.851,00
2	\$ 15.729.034,00	\$ 2.988.516,00	\$ 18.717.550,00
3	\$ 17.522.897,00	\$ 3.329.350,00	\$ 20.852.247,00
4	\$ 21.159.301,00	\$ 4.020.267,00	\$ 25.179.568,00
5	\$ 26.594.011,00	\$ 5.052.862,00	\$ 31.646.873,00
6	\$ 21.454.873,00	\$ 4.076.426,00	\$ 25.531.299,00
7	\$ 91.270.726,00	\$ 17.341.438,00	\$ 108.612.164,00
8	\$ 37.233.020,00	\$ 7.074.274,00	\$ 44.307.294,00
9	\$ 59.882.756,00	\$ 11.377.724,00	\$ 71.260.480,00
10	\$ 17.781.236,00	\$ 3.378.435,00	\$ 21.159.671,00
11	\$ 22.972.586,00	\$ 4.364.791,00	\$ 27.337.377,00
12	\$ 42.591.455,00	\$ 8.092.376,00	\$ 50.683.831,00
13	\$ 35.883.471,00	\$ 6.817.859,00	\$ 42.701.330,00
14	\$ 47.116.502,00	\$ 8.952.135,00	\$ 56.068.637,00
15	\$ 68.124.262,00	\$ 12.943.610,00	\$ 81.067.872,00
16	\$ 22.274.544,00	\$ 4.232.163,00	\$ 26.506.707,00
ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 62.591.201,00	\$ 11.892.328,00	\$ 74.483.529,00
TOTAL	\$ 625.912.002,00	\$ 118.923.278,00	\$ 744.835.280,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado del contrato fue de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$744.835.280,00)

El valor pendiente de pago del contrato es de: SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$74.483.529,00), correspondiente al acta de recibo final, los cuales se cancelaran una vez se cumpla con los demás requisitos establecidos en la cláusula de la forma de pago.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18001645 02 H3 de 2018			
Principio de procedencia: 4400.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 7 de 7

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$581.890.960		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$162.944.320		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ -		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$744.835.280	
VALOR NO EJECUTADO		\$ -	
VALOR PAGADO			\$670.351.751
VALOR DESCUENTOS			\$ -
VALOR PENDIENTE PAGO			\$74.483.529
TOTALES	\$744.835.280	\$744.835.280	\$744.835.280

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal de la interventoría.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

NO APLICA

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula "DECIMO SEGUNDA – GARANTIAS" del contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 24 de junio de 2020 por quienes en ella participaron:


LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
 Representante legal de la interventoría
 GAVINCO SAS


OMAR JAVIER SUSPES FONSECA
 Supervisor Contrato de Interventoria
 AEROCIVIL

Proyectó: Luz Andrea Fajardo Corredor – GAVINCO S.A.S

Revisó: Omar Javier Suspes Fonseca - Supervisor Contrato de Interventoria AEROCIVIL



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Principio de procedencia:
3205.092

Clave: GCON- 1.0-
12048

Versión:2

Fecha: 04/Oct/2019

Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	18001645 02 H3 DE 2018						
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT: 900.916.608-4						
OBJETO	INTERVENTORÍA INT EST Y DISEÑOS DE ING Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAEST COMPLEMENTARIA, CARRAMIENTOS, PLATAFORMA Y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA REHABILITACIÓN DE LA PISTA APTO PASTO- Lote 02.						
VALOR INICIAL	\$581.890.960.00 INCLUIDO IVA						
ACTA DE INICIO	25 DE FEBRERO DE 2019.						
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES						
MODIFICATORIO No.1	MODIFICACION REFERENTE AL ANTICIPO ASÍ: SUPRIMIR APARTES DE LA CLÁUSULA SEXTA Y DECIMA SEGUNDA Y ELIMINAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA.						
MODIFICATORIO No.2	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO.						
MODIFICATORIO No.3	PRORROGAR EL CONTRATO DEL 25 DE FEBRERO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE Y ADICIONAR LA SUMA DE \$166.944.320.00 QUEDANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 748.835.280 INCLUIDO IVA						
MODIFICATORIO No.4	PRÓRROGAR DEL 25 DE MAYO, HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2020.						
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		NÚMERO 2263903-1		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO 13343371
ASEGURADOR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT:890.903.407-9						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	24	01	2020	24	02	2021	\$148.967.056,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24	01	2020	24	06	2023	\$148.967.056,00
CALIDAD DEL SERVICIO	24	06	2020	24	06	2025	\$148.967.056,00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato de obra 18001645 02 H3 de 2018, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales de acuerdo al Acta de Recibo Final de fecha 24 de junio de 2020.

Dada en Bogotá D.C., el 8 de octubre de 2020.

LEONARDO BERROCAL ARDILA
Coordinador Grupo Procesos Contractuales

Elaboró Demetrio González Avendaño - Abogado Grupo Contractual

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Póliza 2263903-1	Documento 13343371
Intermediario SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 13885	Oficina 2630
		Referencia de Pago 01213343371

TOMADOR

NIT 9009166084	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Dirección CR 48 # 101 A 29	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 2367974

GARANTIZADO

NIT 9009166084	Nombres y Apellidos GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999990593	Nombres y Apellidos U.A.E DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	24-JUN-2020	24-JUN-2025	148.967.056,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-ENE-2020	24-FEB-2021	148.967.056,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24-ENE-2020	24-JUN-2023	148.967.056,00	0,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 25-FEB-2019	Hasta 24-JUN-2025	Días 1748	Desde 10-SEP-2020	Hasta 24-JUN-2025
		\$0	\$0	\$0

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$446.901.168	Prima Anual \$317.301	Total Valor Asegurado \$446.901.168,00
--	---	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2630	907420	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPañía	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13885	SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO REFERENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 18001645 02 H3 DE 2018 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INT EST Y DISEÑOS DE ING Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAEST COMPLEMENTARIA, CERRAMIENTOS, PLATAFORMA Y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA REHABILITACIÓN DE LA PISTA APTO PASTO.
VALOR: \$581.890.960

SEGÚN ACTA DE INICIO SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 35 NO. 29-83
BUCARAMANGA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 4083353364

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

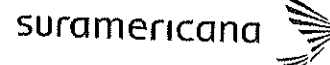
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Póliza 2263903-1	Documento 13343371
Intermediario SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 13885	Oficina 2630
		Referencia de Pago 01213343371

TOMADOR

NIT 9009166084	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Dirección CR 48 # 101 A 29	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 2367974

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN MODIFICATORIO NO.01 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 18001645 02 H3 DE 2018, SE ELIMINA LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

SEGUN MODIFICATORIO NO. 3 AL CONTRATO CON FECHA DE FIRMA EL DIA 24 DE ENERO DE 2020, SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA EN PRORROGA DE VIGENCIA POR 4MESES HASTA EL 24 DE MAYO DE 2020 Y ADICIÓN EN VALOR ASEGURADO POR LA SUMA DE \$162.944.320
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$744,835,280

SEGUN MODIFICATORIO NO. 4 AL CONTRATO CON FECHA DE FIRMA EL DIA 23 DE MAYO DE 2020, SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA EN PRORROGA DE VIGENCIA POR UNMES HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2020.

SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO NO. 18001645 02 H3 DE 2018, CON FECHA DE FIRMA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2020, SE FINALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA